



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, SL, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 12899/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo eleva la propuesta para la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con la OD N° 2/2021 que establece la Estructura de Gestión Académica de las Carreras en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carreras de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que la mencionada Ordenanza, en su Anexo, Artículo 5° establece: *“Fijar que la duración del mandato del/la Director/a y los/as integrantes docentes, alumnos y graduados de la Comisión de Carrera caducará con el mandato de las autoridades de la Facultad”*.

Que debido a la asunción de las nuevas autoridades, se solicitó a todos los claustros involucrados, elevar la conformación de las Comisiones de Carreras y sus respectivos Directores/as, cuyos trámites fueron incorporados al expediente de referencia.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina Generoso, en base a lo presentado por cada claustro, eleva al Consejo Directivo la propuesta de Directora y conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda la continuidad del trámite a efectos de aprobar la nueva Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

en Gestión Turística.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22 de noviembre de 2023, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Lucía Raquel MIRANDA, DNI N° 24.681.140 como Directora de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los/as Integrantes de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística, según se detalla a continuación:

DOCENTES:

Profesores titulares:

Lic. María Florencia ARRIOLA                      DNI: 32.838.633

Mgrtr. Pablo Nicolás MONTERO                      DNI: 30.001.180

Profesores suplentes:



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

Lic. Mónica del Valle TORREZ                      DNI: 17.162.039

Prof. Analía Verónica MÜLLER                      DNI: 25.104.023

Auxiliar titular:

Lic. Gabriela LANDRIEL                              DNI: 32.964.029

Auxiliar suplente:

Lic. Mariano José MELIDONE                      DNI: 26.281.160

**GRADUADAS**

Titular:

Téc. María Susana PUGLIESE                      DNI: 12.982.459

Suplente:

Lic. Mariela Alejandra YACANTO                      DNI: 23.098.148

**ESTUDIANTES**

Titulares:

Candelaria DUARTE BERASTEGUI                      DNI: 44.341.055

María Noel BAZAN                                      DNI: 35.314. 870



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

Suplentes:

Gabriel Emanuel PENNACCHIO                      DNI: 52.219.905

Valentina VERA BECERRA                              DNI: 43.551.982

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas